

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

1 de 3 de Marzo de 1918.

Se ha hecho más importante la perturbación atmosférica del Mediterráneo Occidental, por lo cual llovió copiosamente en la región cantábrica (Santander, 25 milímetros; Bilbao, 16 mm.), con vientos fuertes del Norte, que levantan marejadas.

En la meseta central se han registrado algunos chubascos locales; por toda España dominan los vientos del cuadrante cuarto.

Peristen las heladas en Castilla. La temperatura máxima de ayer fué de 16 grados en Ciudad Real y Alicante, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados bajo cero en Segovia.

Las presiones altas deben de hallarse colocadas al Norte de las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Meilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En el golfo de Vizcaya, Cataluña y Baleares, vientos fuertes; Norte, chubascos y mar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 2 de Marzo de 1918.

Parque del Escorial (Altitud 687 m.).

Hora	Barómetro en m. y 1/2	Temperatura en C.	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 5			
0	638.3	-1.3	75	WNW	0 = Calma	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 6.0
4	637.6	-0.9	74	NW	1 = Ventolina	>	Idem	Idem mínima á la idem..... -1.5
8	638.4	1.0	62	NW	2 = Flojo	>	Idem	Idem máxima al Sol en el vacío..... 37.8
12	638.0	5.2	45	WNW	4 = Moderado	>	Idem	Idem mínima junto al suelo..... -4.7
16	637.0	6.4	45	NNW	4 = Idem	>	Nuboso	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 308
20	638.2	1.0	77	N	1 = Ventolina	>	Despejado	

OPOSICIONES

Universidad de Granada.

Relación de los nombramientos expedidos con esta fecha por este Rectorado, en virtud de las oposiciones á Escuelas Nacionales de Primera enseñanza en turno libre de Maestros de este Distrito universitario, con la dotación anual de 1.000 pesetas:

- D. Antonio de la Rosa Cobos, para la de Padul (Granada).
- Manuel Alvarez Martínez, para la de Fiñana (Almería).
- Tiburcio Millán López, para la de Pízarra (Málaga).
- Gabriel Adarve Prieto, para una de las de Bailén (Jaén).
- José Carrascosa Sáez, para la de Torreperogil (Jaén).
- Rafael Serrano Romero, para la de Andújar (Jaén).
- Eustaquio López Soriano, para la de Ohanes (Almería).
- Manuel Tinoco Sánchez, para otra de las de Bailén (Jaén).
- Manuel Omedo Martínez, para la de Villanueva de Algaidá (Málaga).
- Antonio Vitechez López, para la de Albuñuelas (Granada).
- Manuel Barranco López, para una Sección de la graduada de Atarfe (Granada).
- Federico Manzano Sancho, para una Sección de la graduada de Campillos (Málaga).
- Juan Jiménez Rojas, para la de Iznatoraf (Jaén).
- Sebastián Gómez Pérez, para la de Carhelejo (Jaén).
- Juan Martín Jiménez, para la de Pozo Alcón (Jaén).
- Jerónimo Bermúdez Ordóñez, para la Auxiliaría desdoblada de Alozaina (Málaga).

- D. Juan Antonio Murillo Cabrera, para la de Bérchules (Granada).
 - Fausto Navarro Terribas, para la de Chiclana de Segura (Jaén).
 - Miguel Rodríguez Cortacero, para una Sección de la graduada de Campillo de Arenas (Jaén).
 - Demetrio Campos Ruiz, para una Sección de la graduada de Villacarrillo (Jaén).
 - José Montes Sellés, para la de Cortijada, anejo de Ugijar (Granada).
 - Fernando García y García, para una Sección de la graduada de Linares (Jaén).
 - Juan de Dios Torres Muñoz, para una Sección de la graduada de Noalejo (Jaén).
 - Pedro Fernández Sánchez, para la de Villanueva del Rosario (Málaga).
- Granada, 18 de Febrero de 1918.—El Rector, J. Gutiérrez. P—1021

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Almería.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación de Maestros y Maestras que solicitaron tomar parte en las oposiciones convocadas en esta provincia para ingreso en el Magisterio Nacional, cuyas relaciones se publicaron en la GACETA de 4 de los corrientes:

Resultando que se ha presentado una suscrita por D.^a Trinidad Vargas Caba, en la que manifiesta que, dentro del plazo legal, certifió en las oficinas de Correos de Beznar un pliego dirigido al Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, conteniendo la oportuna solicitud, en que pedía su admisión á las referidas oposiciones:

Resultando que el referido pliego no ha tenido entrada en estas oficinas, por

lo que hay que suponer que sufriera extravío, por cuya causa la reclamante no figura en las relaciones de que reclama.

Considerando que la reclamante acompaña á su instancia los justificantes que acreditan la imposición del certificado de referencia:

Considerando que la Sra. Vargas Caba no puede ser responsable del extravío de la referida solicitud, y teniendo en cuenta además, que el pliego que la contenía se depositó en Correos el 29 de Diciembre de 1917, ó sea dentro del plazo legal para su admisión.

El Jefe que suscribe resuelve la admisión de la reclamación de que se trata, dando por incluida á D.^a Trinidad Vargas Caba en la relación de Maestras aspirantes á la práctica de los ejercicios de oposición que se han de verificar en esta provincia, y considerándola entre las Maestras que sólo han presentado instancia y deben completar totalmente su documentación.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID á los efectos reglamentarios que proceden.

Almería, 26 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—1027

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Baleares.

OPOSICIONES Á INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO

Transcurrido el plazo fijado para presentar reclamaciones contra las relaciones de aspirantes publicadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 4 del actual, y no habiéndose recibido ninguna en esta Sección ni constar á la misma que ninguno de aquellos aspirantes desempeñe Escuela Nacional en propiedad, quedan con el carácter de definitivos las aludidas relaciones, haciéndose constar que podrán tomar parte en las oposi-

ciones los aspirantes que cuenten menos de veinte años de edad, siempre que los cumplan á la fecha de comenzar los ejercicios, según lo dispuesto en la Real orden de 9 de Enero próximo pasado.

Palma de Mallorca, 23 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Salvador M. Bover. P—1034

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

Relación de los señores Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios á oposición, turno libre, anunciados en la GACETA DE MADRID del día 19 de Diciembre último, cuyos ejercicios se han de verificar en Las Palmas.

MAESTROS

- D. Antonio Aguilar y Cabrera, le falta toda la documentación.
 Mariano Alemán y Estupiñán, completo.
 Felipe Ascaso y Gil, le falta toda la documentación.
 Buenaventura Maximiliano Benítez y Martín, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia.
 Antonio Betancort y López, le falta certificación de Penales.
 Antonio Bolaños y Rodríguez, le falta título profesional.
 Pedro Bravo de Laguna y Alonso, le falta toda la documentación.
 Juan Cabrera y Rodríguez, ídem.
 Luis Cabrera y Quevedo, ídem.
 Aniano Campo y Alvarez, ídem.
 Domingo de Guzmán Castellano y Cruz, le falta certificado de Penales y póliza para la copia del título.
 José Dávila é Hidaigo, le falta toda la documentación.
 Domingo Díaz y Enríquez, completo.
 Nicolás Espino y Santana, ídem.
 Julián Expósito de Vera, le falta toda la documentación.
 Juan García y Alemán, le falta toda la documentación y reintegrar la instancia.
 Domingo González Cabrera, le falta cédula personal.
 A. Antonio Guadalupe, le falta toda la documentación.
 Buenaventura Martín y Domínguez, ídem.
 Esteban Martín y Mederos, ídem.
 Diego Marrero y Macías, le falta hoja de servicios y solicita á los efectos de la Real orden de 28 de Julio de 1917.
 Juan Padilla y Moreno, le falta toda la documentación.
 José Pascual y Navarro, ídem.
 Víctor Pérez y Quesada, ídem.
 Armando Pol y Delgado, le falta toda la documentación.
 José Quevedo y Falcón, ídem.
 José María Quinteiro y Malvar, completo.
 Eleuterio Quinteiro y Malvar, ídem.
 Francisco Ramos y Díaz, ídem.
 Gregorio Rodríguez y Guerra, ídem.
 Fermín Romero y Montenegro, ídem.
 Juan Santano y Cabrera Sanabria, le falta certificación de Penales y reintegrar la copia del título.
 Antonio María Silvesa y Fajardo, completo.
 Manuel F. Sosa y Taño, le falta cédula personal.
 José Suárez y Martín, completo.
 Pedro Suárez y Medina, le falta toda la documentación.
 Manuel Tarife y Tejera, completo.

- D. Robustiano Toledo y Torres, le falta toda la documentación.
 Ignacio Toledo y Falcón, ídem.
 Julián Pereda y Rosales, que ha sido excluido por presentar instancia sin firmar.

MAESTRAS

- D.^a Isabel Alvarado y Moreno, le falta toda la documentación.
 Candelaria Arvelo y García, ídem.
 Juana Artes y Romero, completo.
 María Betancort y Ortega, le falta toda la documentación.
 María del Pino Brito y González, le falta certificado de Penales.
 Amalia Cabrera y Granados, completo.
 Rita Carrascosa y Ortiz, ídem.
 Clara Casañas y Expósito, le falta certificación de Penales y póliza para reintegro.
 Faustina Delgado y Suárez, le falta toda la documentación.
 Encarnación Delgado y Suárez, ídem.
 Ascensión Domínguez y Figueras, ídem.
 Amalia Durán y Pérez, le falta partida de nacimiento y certificado de Penales.
 Rita Espino y Gil, completo.
 Rosa Evora y Viera, le falta título y reintegro de Penales.
 Dolores Evora y Viera, le falta reintegro de Penales.
 Aurea Galván y Marrero, le falta toda la documentación.
 Francisca García y Pérez, completo.
 María del Pino Gil y Monzón, le falta certificado de Penales.
 Donatila González y Cabrera, le falta toda la documentación.
 Eva Guerra y Cárdenes, completo.
 Toribia Guerra y Pérez, le falta el título y certificado de Penales.
 María del Pino Hernández y Ribero, le falta certificado de Penales y reintegro copia del título.
 Josefa Hernández y Guerra, le falta toda la documentación.
 Isabel Hidaigo y Díaz, ídem.
 María J. Lorenzo y Domínguez, completo.
 Juana Lorenzo y Domínguez, le falta certificado de Penales y título.
 María de la Concepción Lorenzo y García, le falta toda la documentación.
 María del Socorro Marina Hernández y Galván, ídem.
 Eusebia Martel y Negrín, completo.
 María Martín y Cabrera, le falta título y certificado de Penales.
 Julita Méndez y Hernández, le falta toda la documentación.
 Rafaela Mesa y Cedrés, le falta certificado de Penales.
 María Montesdeoca y Carrión, le falta título y certificado de Penales.
 Juana Navarro y González, completo.
 Rosario Noda y Morales, ídem.
 Dolores Ojeda y Huerta, ídem.
 Agustina Padilla y Martínez, le falta cédula personal, certificaciones de nacimiento y Penales y reintegro.
 Antonia Padrón y Osorio, completo.
 Antonia Padrón y Cano, le falta toda la documentación.
 Candelaria Pravelo y Cabrera, le falta certificado de Penales.
 María Dolores Rodríguez y Suárez, le falta toda la documentación.
 María Jesús Rodríguez y de la Nuez, ídem.
 Rosenda Rodríguez y Lucions, ídem.
 María Nieves Sancho y Martínez, le falta póliza de una peseta.

- D.^a Inés Rosa Soberado y Caldas, le falta toda la documentación y reintegrar instancia.

Josefa Torrén y Pérez de Evora, le falta reintegrar certificado de Penales.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 13 del Estatuto general del Magisterio.

Las Palmas, 8 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, José Fernández de la Plata. P—996

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Granada.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por esta Sección para proveer plazas del Escalafón general del Magisterio, conforme al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 2 de Diciembre de 1917.

MAESTROS ASPIRANTES

Con documentación completa.

- D. Francisco Arzón Sáez.
 Antonio Bailón González.
 Bartolomé Castillo Arcas.
 Julio Espinosa Jiménez.
 Fernando Fernández Castilla.
 Miguel Gil Ballesteros.
 Conrado Iriarte Navarro.
 Francisco Martín Sánchez.
 Aurelio Martínez Cañada.
 Juan Ortega Lara.
 Antonio Redondo Rodríguez.
 Joaquín Ríos Muñoz.
 Serafín de la Rosa Guarnido.
 José Ruiz Jiménez.
 Antonio Sáez Quirosa.
 Juan Ubera Ibáñez.
 Leandro Julio Unión Carrasco.
 Le falta certificado de Penales.
 D. José Guerrero Pérez.
 Le falta certificado de Penales y título.
 D. Miguel Jiménez Martín.
 Antonio Maroto Espinar.
 Juan Antonio Ortega Dopazo.
 Le falta título y partida de nacimiento.
 D. Modesto Vico Calderón.
 Le falta toda la documentación.
 D. Enrique Aranda Heredia.
 Miguel Bolívar Escribano.
 José Burgos Franco.
 Arcadio Calvo Escamilla.
 Francisco Cano Martínez.
 Miguel Cañaverall Roldán.
 Tomás Carbonell Cervera.
 Francisco de Diego Cabalceta.
 Angel Gámez Alonso.
 Miguel Gámez Gutiérrez.
 Antonio García Martín.
 Francisco Garrido Rodríguez.
 Valentín Gómez Gil.
 Juan José Gómez Lara.
 Rafael Guervós Cantano.
 Juan Jiménez Rojas.
 Clemente Linares Fernández.
 José Lorente García.
 Francisco Manzano Castro.
 Miguel Márquez Moreno.
 Pedro del Moral Marqués.
 José Morales Zerbano.
 Vicente Nicolás Balaguer.
 Francisco Pozo Gutiérrez.
 Juan J. Rascón Rentero.
 Miguel Rodríguez López.
 Tiburcio Rodríguez Nebreda.
 Francisco San Bana.
 Antonio Salinas Muñoz.
 Mariano Tejada Aranda.

Excluidos con arreglo á la orden de la Dirección General de Primera enseñanza, fecha 4 de Febrero de este año, por haber obtenido plaza en oposiciones libres.

- D. Francisco Cano Delgado.
José Carmona Trujillo.
José Casares Pedrosa.
Julio Castelló Muñoz.
Pedro Fernández Sánchez.
Fernando García García.
Francisco Gómez Varga.
Juan Bautista Mata Redondo.
Alfredo Mérida Sánchez.
Gaspar Morales Rodríguez.
Rafael Serrano Romero.
José María Valdés Escobar.
Antonio Yáñez Rodríguez.

Excluido por no reintegrar su solicitud.

- D. José González Romero.

MAESTRAS ASPIRANTES

Con documentación completa.

- D.^a María del Carmen Alvarez Pérez.
Amelia Aranda García.
Antonia Braojos García.
María Consolación Carretero Ferre.
Angelina Correa Fernández.
Antonia García Tahoño Albad.
Teresa García y Gil.
Emilia García Peinado.
María Concepción González López.
Mstilde Mendoza Jiménez.
María Concepción Muñoz Hidalgo.
Francisca Muñoz Hidalgo.
Teresa Navarro Polo.
María del Pilar Pérez Cifuentes.
Dolores Rico Aparicio.
Trinidad Vargas Caba.
Encarnación Villaverde Sánchez.

Falta partida de nacimiento.

- D.^a Concepción Cuadros Martínez.
Araceli García García.

Falta el certificado de Penales.

- D.^a Aurora Ruiz de Castro.

Falta Penales y título.

- D.^a Isabel González Fernández.
María Luisa Molina Portillo.

- Falta Penales y certificado de nacimiento.*
D.^a Trinidad Mercedes Rodríguez Pérez.

Falta título y certificado de nacimiento.

- D.^a Francisca del Cuerpo Machado.

Falta toda la documentación.

- D.^a Angustias Arenas Brifias.
Carmen Arenas Brifias.
María Carmona Muros.
Magdalena Castro Ramírez.
Pilar Castro Torres.
Joaquina Eguez Ibáñez.
Mercedes Consejero Pérez.
Natalia García Ariza.
María Dolores Guzmán García.
Agustina Herrera Fernández.
Martirio López Espinosa.
Concepción López Rodríguez.
Rita Márquez Alvarez.
Elena Mateo García.
Piedad Merelo Rodríguez.
Eloisa Molina García.
Aurelia Mercilio Rodrigu.
Brígida del Pino Valsara.
Dolores Poro Gutiérrez.
María Luisa Romero Carrillo.
Concepción Ros Alcalde.
Concepción Ruiz de Castro.
Consuelo Soto y Soto.

EXCLUIDAS

- D.^a Inés R. Soberano Caldas, por no reintegrar la instancia.
Adriana Murillo Puerta, por haber recibido su instancia fuera de plazo.

También se excluyen con arreglo á la Orden de la Dirección General de Primera enseñanza, de 4 de Febrero actual, por haber obtenido plaza en las oposiciones anteriores, las siguientes aspirantes:

- D.^a Leocadia Andrés de la Casa.
Soledad Avellán Guillén.
María Magdalena Barrán García.
María Isabel Calvo Ruano.
María Mercedes Carretero Ferrá.
Antonia Fajardo Martín de Rescalvo.
Carmen García Pérez.
Elvira García Prados.
Felicitas González Arenas.
Encarnación Guerrero Moreno.
Amparo Jiménez López.
Guadalupe Juárez Ferrer.
María Jesús López Parra.
Salvadora Manzano Torres.
Isabel Morales Martel.
Francisca Mut Amer.
Dolores Ortega Rodríguez.
Cándida Ramírez Santaella.
María Felisa Revelles Gómez.
María Dolores Ruiz del Saz.
Magdalena Sánchez Alfambra.
María Dolores Sánchez Medina.
Angustias Uclés Garrido.
Josefa Urbano Ontiveros.
Aurora Villán Cano.

Inés R. Soberano Caldas, excluida por no reintegrar su solicitud.

Lo que se publica en este periódico oficial, á fin de que en el plazo de quince días que señala el artículo 18 del Estatuto, formulen los interesados las reclamaciones que estimen procedentes.

Granada, 23 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, José Aguilera.

P—1006

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la estación de Cenicero y Nájera; en automóvil, entre Nájera y Anguiano, y en carruaje de dos ó cuatro ruedas entre Anguiano y Canales de la Sierra (con una segunda expedición entre la estación de Cenicero y Nájera) (81 kilómetros), bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Logroño y Nájera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Logroño, el día 10 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 1 de Marzo de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á

desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—167

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la estación de Archidona y la oficina de Cuevas de San Marcos (23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Málaga y Archidona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 10 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 1.º de Marzo de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—166

Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras públicas en 5 de Febrero de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 26 de Marzo de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Ripoll, kilómetro 3, de la carretera de Sabadell á Prats de Llusanés, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 2.911,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Pelayo, 11, tercero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, desde e

día de la fecha hasta el día 21 de Marzo próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Ripoll de la carretera de Sabadell á Prats de Llusanés, kilómetro 3, en la provincia de Barcelona», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Ripoll de la carretera de Sabadell á Prats de Llusanés, kilómetro 3», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 30 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona, 23 de Febrero de 1918.—El Gobernador, J. Rowes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Ripoll en el kilómetro 3 de la carretera de Sabadell á Prats de Llusanés, provincia de Barcelona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—154

Gobierno Civil de la provincia de León.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 21 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 21 de Marzo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta del servicio de enajenación de arbolado en los kilómetros 109 y 110 de la carretera de segundo orden de la de Villacastín á Vigo á León, de esta provincia, y plantación de 800 árboles en la misma carretera y kilómetros, cuyo presupuesto para abono al Estado importa la cantidad de 8.338,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Torres de Omaña, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lago, desde el día de la fecha hasta el día 16 de Marzo próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de enajenación y plantación de arbolado en la carretera de segundo orden de la de Villacastín á Vigo á León, en la provincia de León», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de enajenación y plantación de arbolado de la carretera de segundo orden de la de Villacastín á Vigo á León», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 84 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

León, 28 de Febrero de 1918.—El Gobernador, J. Pardo Suárez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta del servicio de enajenación de arbolado en los kilómetros ... y plantación en los mismos kilómetros, provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución del servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, abonando por ello la cantidad de ... al Tesoro público. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—170

Diputación Provincial de Barcelona.

En virtud de lo acordado por esta Cor-

poración, se señala el día 3 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, para la segunda subasta de las obras del trozo primero del camino vecinal de la carretera de Vich á Olot á Tavertet, por Santa María de Carcio, que se celebrará en el palacio de esta Diputación Provincial, bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron para la primera subasta, publicadas en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de 2 de Enero y 31 de Diciembre últimos, respectivamente.

Barcelona, 16 de Febrero de 1918.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, L. Ferrer Bárbara.—El Secretario, L. Janer. S—171

Vigésimoprimer Tercio de la Guardia Civil.

El día 30 de Marzo próximo venidero, á las once horas del mismo, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta capital, sita en la calle del Consejo de Ciento, número 423, para contratar el servicio de provisión de batías que por el tiempo de ocho años puedan necesitar las Comandancias del Este, Oeste y Caballería del vigésimoprimer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Barcelona, 28 de Febrero de 1918.—El Coronel, Julián M. Villanueva. S—169

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.

A fin de que la enseñanza no quede desatendida, y por el lmo. señor Gobernador civil, con esta fecha han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas Nacionales que se expresan y con los sueldos que se indican.

D.^a Jenara Martínez Tello, para Peñalva de la Sierra; D.^a Aurora López Palaos, para Arroyo de Fraguas, y D. Teodoro Rodríguez Béjar, para Ciscovillas, todos con 500 pesetas anuales.

Y á los efectos de posesión obligatoria y sanción penal que establece el Estatuto aprobado por Real decreto de 12 de Abril último, en su artículo 106 se hace público para general conocimiento, precedentes efectos y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Guadalajara, 27 de Febrero de 1918.—El Gobernador, Diego Trevilla.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso. P—1022

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Logroño.

NOMBRAMIENTOS INTERINOS

Esta Sección Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto general, ha nombrado con esta fecha Maestros interinos de las Escuelas de Castroviejo, mixta, y Treviana, sección de graduada, respectivamente, á D. Benito Sáenz Galileo y D. Luis Matute

Martínez, números 47 y 48 de la lista de aspirantes.

Lo que se publica á los efectos del artículo 68 de ley Electoral vigente.

Logroño, 25 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Juan Antonio Alonso. P—

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Murcia.

Con esta fecha se han expedido los nombramientos de Maestros interinos que se expresan á continuación.

D.^a Concepción Sánchez Ocaña, para la Escuela de niñas de Mula.

D.^a Dolores López Plaza, para la de Cartagena.

D. Ricardo Manzano Tomás, para la de niños de Llano de Brujas.

D. José Pedraza Zamorano, para la de Jimenado (Pacheco).

D. Joaquín Moreno Espinosa, para la de Sangonera la Seca.

D. José Antonio López Montoya, para la de Fortuna.

D. José González Guardiola, para la de Algar (Cartagena).

D. Antonio Griffan Quereda, para la del Escobar (Fuente Alamo).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la ley Electoral vigente.

Murcia, 26 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección. P—1013

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.

El Ilmo. señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, en uso de sus atribuciones, ha nombrado con esta fecha Maestros interinos de las Escuelas Nacionales: de Parreira en Forcarey, Ardán en Marín, Berducido en Geve, Giesta en Lama, Budiño en Porrifio, Ramalosa en Nigrán y Monrigás en Rodeiro, á D. Faustino Barros Justo, D. Amador Gallego Varela, don José R. Cerviño Ruibal, D. Francisco Cerdón González, D. José Vázquez González, D. Bernardino Pregal Rodríguez y D. Angel Sanmartín Lorenzo, respectivamente, y para la de San Martín en Meis á doña María del Rosario Vázquez y Arias Carbajal.

También nombró en propiedad para la de Paradas en el Ayuntamiento de la Caniza, á D.^a Luisa Requeijo Reboreda, en cumplimiento de las órdenes de la Dirección General de Primera enseñanza de 14 de Diciembre último y 3 del corriente.

Lo que se publica para conocimiento de las Juntas locales de Primera enseñanza á quienes se refieren, de los interesados y á los efectos prevenidos en la ley Electoral.

Pontevedra, 30 de Enero de 1918.—El Jefe, Albino Patiño. P—

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Santander.

El Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, por orden de esta fecha, ha tenido á bien acordar los nombramientos interinos que á continuación se expresan.

MAESTROS

D. Teodosio Fernández Alvarez, para una Sección de la Escuela graduada de niños de Santoña.

MAESTRAS

D.^a Teodora Tovar y Tovar, para la Escuela de Villacarriedo.

D.^a Judit García Hortiguéla, para la de Aldea de Ebro.

D.^a María Jesús Tejerina Díaz, para la de Buyeró.

D.^a Flora Somaza Ballesteros, para Santoña (Sección graduada).

Todos con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos de la ley Electoral vigente.

Santander, 27 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—1035

El Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, por orden de esta fecha, ha tenido á bien nombrar, en virtud de reintegro, Maestro en propiedad de la Escuela Nacional de niños de Vega de Paz, á don Manuel Mantecón Revuelta, con el sueldo anual de 1000 pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos de la ley Electoral vigente.

Santander, 27 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—1036

Delegación de Hacienda de Granada.

D. Enrique Salgado Becerra, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la factura número 8 del resguardo de Obligaciones procedentes de Ultramar, expedido por el Ministerio de la Guerra con el número 155 295, presentada en esta Delegación por Miguel Ruiz Real, que, según aparece del libro registro de salida de documentos, fué remitida en 14 de Diciembre de 1915 á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en cuyo Centro no se ha recibido, se anuncia el expresado extravío del resguardo antes dicho, á fin de que el mismo sea presentado en esta Delegación, en el término de un mes, por la persona que haya encontrado el pliego que lo contenía, y, caso de no verificarse, se expida el duplicado correspondiente, considerándose anulado el primero.

Granada, 20 de Febrero de 1918.—Enrique Salgado. P—949

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Por el presente se hace saber á D. Antonio Pastor y García, cuyo domicilio se ignora, que con motivo de la denuncia por él presentada contra los herederos de D. Miguel María Alonso Rivera, se ha acordado por esta Abogacía del Estado, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de Diciembre de 1908, que constituya un depósito de 500 pesetas en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo hecho, perderá todo derecho que como denunciador pueda corresponderle.

Madrid, 28 de Febrero de 1918.—El Abogado del Estado, Jefe, Pedro Calvo. P—1023

Recaudación de Contribuciones de Baleares.

Contribución rústica.—Años de 1916 y 1917.

D. Miguel Mir Romero, Agente recaudador de las zonas Inca y Manacor, de la

que es arrendatario D. Bartolomé Mir Catalell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les representen, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos la providencia que á continuación se inserta:

«*Providencia.*—En vista de la nota suscrita por el señor Registrador de la propiedad de este partido al pie del mandamiento de anotación preventiva de embargo de la finca sita en el término municipal de la villa de Muro y punto llamado San Poquet, que con fecha 27 de Septiembre de 1917 expidió esta Agencia ejecutiva con arreglo á los artículos 75 y 43 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 contra el contribuyente, número del recibo 104, á nombre de D.^a Magdalena Boyerar Coloquen, ha sido denegada la referida anotación de embargo, por resultar la finca inscrita á favor del tercer poseedor.

En cumplimiento al artículo 145 letra E de la citada Instrucción, se requiere á los actuales poseedores del inmueble D. Francisco Suanes Forner para que en término de cinco días solventen los débitos, y si no lo hiciesen se expedirá certificación circunstanciada de los particularos referidos para la declaración del primer grado de apremio, iniciándose con ello el procedimiento contra dichos responsables.»

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y se fija en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma, 1.^o de Febrero de 1918.—El Agente ejecutivo, Miguel Mir. P—650

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.989, comprensivo de un extracto de inscripción de 19 Acciones del Banco de España, expedido por este Establecimiento en 22 de Octubre de 1910 á favor de D.^a María de los Angeles Fernández Cueto, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 20 de Febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Marzo de 1918.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona. X—485

BANCO DE ESPAÑA
39.º SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A	
235	2.341 á 50
461	4.601 » 10
591	5.901 » 10
824	8.231 » 40
911	9.101 » 10
1.936	19.351 » 60
2.242	22.411 » 20
2.639	26.381 » 90
3.001	30.001 » 10
4.107	41.061 » 70
4.604	46.031 » 40
4.948	49.471 » 80
Serie B	
118	1.171 á 80
511	5.101 » 10
Serie C	
110	1.091 á 100
115	1.141 » 50
Serie D	
219	219
744	744
1.138	1.138
1.249	1.249
1.964	1.964
2.144	2.144
2.923	2.923
Serie E	
42	42
438	438
734	734

Madrid, 1.º de Marzo de 1918.—Por el Secretario, Isidoro Azcona.—V.º B.º: El Subgobernador, Belda. X—492

Banco de España.
Oviedo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 41.467 de pesetas nominales 1.000, en títulos de la Deuda perpetua, al 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 20 de Octubre de 1915, á favor de D.ª Josefa Pérez Fernández, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 5 de Febrero de 1918.—El Secretario, J. Álvarez. X—480

Banco de Vallis.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Cartera:	
Acciones no emitidas...	5.000.000,00
Efectos públicos...	4.371.994,28
Letras de cambio.....	3.587.734,50
	12.959.728,78
Accionistas.....	3.750.000,00
Mobiliario.....	7.625,36
Fincas.....	607.201,83
Obras públicas.....	172.313,34
Corresponsales.....	3.023.816,23
Cuentas corrientes con garantía.....	700.307,98
Obligaciones á cobrar.....	196.911,81
Caja y Banco de España.....	2.085.064,59
Préstamos con hipoteca....	168.409,96
Fábrica de hilados.....	133.307,75
Valores, pólizas é hipotecas en garantía.....	2.157.653,70
Efectos en prenda y en depósito.....	5.876.580,00
	31.838.921,33

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	10.000.000,00
Idem de reserva.....	246.562,88
Fondo de previsión.....	260.040,00
Obligaciones y efectos á pagar.....	743.817,92
Cuentas corrientes de la clase obrera.....	6.920.697,19
Idem corrientes.....	1.824.623,36
Idem transitorias.....	1.197.280,45
Depósitos en efectivo.....	411.361,90
Garantías de crédito.....	2.242.591,62
Ganancias y Pérdidas.....	102.752,31
Garantías.....	2.157.653,70
Depositantes por valor nominal.....	5.876.580,00
	31.838.921,33

El Tenedor de libros, Miguel Domingo.
El Administrador, Eliseo Ferrer. X—478

Le Nord.

Se pone en conocimiento del público, que la Compañía de Seguros contra incendios, denominada Le Nord y domiciliada en la calle de Alcalá, número 44, ha trasladado sus oficinas á la calle de Valenzuela, número 10, piso primero (esquina á la de Alfonso XII), en esta Corte. X—488

Sociedad General de Representaciones.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores Accionistas á Junta para el día 6 del corriente, en el domicilio social, Galdo, 1, á las cuatro de la tarde, para acordar el reparto del dividendo, aprobación de cuentas y balances por el ejercicio cerrado de 31 de Diciembre de 1917.

Se recuerda á los Accionistas que esta Sociedad tendrá á su disposición las cuentas del 4 al 8 para que puedan ser examinadas.

Esta Junta fijará la fecha de general extraordinaria que ha de celebrarse para cumplir el artículo 2.º del título 1.º de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Marzo de 1918.—El Secretario, J. Fernández. X—499

Cementos y Canteras de Valhondo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Jorge Juan, 33.

Madrid, 2 de Marzo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Cacho. X—477

BIYAK-BAT
SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Fábrica:	
Terreno y aguas.....	248.179,32
Edificios.....	292.560,69
Maquinaria.....	390.073,25
	840.814,23
Acciones en cartera.....	58.000,00
Obligaciones en cartera.....	22.500,00
	80.500,00
Mobiliario.....	1.003,95
Participación en la P. del Tajuña.....	2.800,00
Caja.....	5.714,83
Existencias.....	572.833,49
Deudores por cuenta.....	168.022,53
	1.671.689,06
PASIVO	
Capital.....	650.000,00
Obligaciones garantidas.....	250.000,00
	900.000,00
Fondo de previsión.....	146.173,21
Intereses de Obligaciones..	2.573,15
Efectos á pagar.....	266.167,51
Acreedores por cuenta.....	145.350,89
Diversos conceptos.....	210.424,30
	1.671.689,06

Villabona, 27 de Febrero de 1918.—Los Administradores, Gregorio Urdapilleta y S. N. Lasarte. X—487

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

OBLIGACIONES

Conforme á lo prevenido en las escrituras de emisión de Obligaciones de esta Compañía el día 15 de Marzo próximo, á las once de la mañana, y en el lugar de costumbre, tendrán lugar los sorteos de amortización de las mismas, números 64 de la emisión de 1902 y 57 de la de 1903, amortizándose 220 Obligaciones de la primera y 360 de la segunda.

El acto será público, y oportunamente se anunciará el resultado de los sorteos.

Barcelona, 28 de Febrero de 1918.—El Secretario interino, Antonio F. de Castro. X—479

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 28 de Febrero de 1918

	31 Enero 1918.	28 Febrero 1918.
ACTIVO		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	5.823.455,12	2.850.631,81
Cartera de efectos.....	2.001.820,00	2.007.247,42
Cartera de valores.....	18.380.528,21	27.695.616,24
Préstamos sobre valores y dobles.....	13.9.9.991,25	10.659.878,13
Créditos sobre valores.....	2.298.914,78	2.502.131,10
Cuentas corrientes.....	379.047,48	373.631,75
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.639,19	2.541.639,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios á largo plazo.....	266.366.877,84	266.163.031,18
Préstamos á corto plazo para construcción.....	4.518.500,00	4.670.000,00
Idem á Corporaciones y con cuenta corriente.....	614.387,07	614.387,07
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	4.263.262,30	3.744.138,16
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	1.298.435,95	2.532.729,03
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.080.824,63	1.080.903,63
Compradores de fincas del Banco.....	740.172,50	733.919,87
Varios.....	1.395.156,33	1.392.537,93
<i>Gastos generales.</i>		
Ejercicio de 1917.....	712.204,48	»
Ejercicio de 1918.....	67.874,94	119.615,54
Valores en depósito.....	282.237.359,48	283.477.006,38
TOTAL PESETAS.....	633.640.502,05	643.099.035,43
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	5.327.046,48	5.327.046,48
Reserva especial.....	»	»
Cuentas corrientes.....	12.429.539,02	11.147.051,33
Efectos á pagar.....	»	»
Cédulas hipotecarias.....	265.618.104,77	266.158.104,77
Intereses y amortización por pagar.....	2.052.937,75	1.875.014,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	4.144.180,84	5.114.488,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	5.022.938,77	5.012.860,40
Préstamos diferidos.....	983.203,78	1.086.568,65
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	21.279,99	23.552,99
Varios.....	2.684.910,22	6.243.314,06
<i>Ganancias y Pérdidas.</i>		
Remanente de años anteriores.....	»	»
Ejercicio de 1917.....	2.664.808,18	1.868.797,90
Ejercicio de 1918.....	454.192,77	835.359,64
Acreedores por valores en depósito.....	282.237.359,48	288.407.006,38
TOTAL PESETAS.....	633.640.502,05	643.099.035,43

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,60 por 100.—Con garantía de valores públicos, 3,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 4,25 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 á la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. á O.—Madrid, 28 de Febrero de 1918.—El Jefe de la Contabilidad general, Julio Laborde.—V.º B.º—F. de la Iglesia. X—484

Compañía del Ferrocarril Central Catalán.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Barcelona.

Habiéndose consignado, por error, en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al 15 del mes actual (Anexo núm. 1, página 580), convocando á los señores Accionistas y á los señores portadores de las antiguas Obligaciones de 300 pesetas, transformadas en acciones privilegiadas, á Junta general extraordinaria que se celebrará el 26 de Marzo próximo, á las tres y media de la tarde, en Madrid, calle de Mendizábal, número 10; que los depósitos de las acciones y de las Obligaciones deberán hacerse antes del 27 del actual mes de Febrero, siendo así que ese plazo es hasta el 10 de Marzo próximo, se pone en conocimiento de los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía, que el depósito de sus títulos para asistir á esa Junta podrá hacerse hasta el 10 de Marzo de 1918, en los establecimientos de crédito mencionados en dicho anuncio.

Madrid, 27 de Febrero de 1918.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Ch. Thonet. X—486